

PRIMAVERA, 18 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL CHELECH SOCIEDAD ANONIMA Rut 76415150-K

La Cantidad de 52,900 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE UN HERVIDOR SOLICITADO POR ADMINISTRACIÓN PARA SU UTILIZACIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (SALA DE REUNIONES), SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	79061	10/04/2018	52,900

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		52,900
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	52,900	
Totales		52,900	52,900

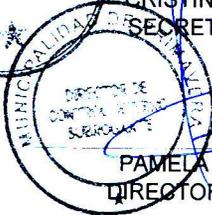
COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		52,900
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	52,900	
Totales		52,900	52,900


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 PAMELA MANCILLA LOPEZ
 DIRECTOR DE CONTROL (S)


 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 ALCALDE


 CHRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Mónica Bernal